

CONCEPCION, 23 de Agosto 2019

Nº 1046-PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1920 del 22/08/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 6-2962
Actividad Económica	: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 23/08/2019 HASTA EL 23/08/2020, FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	: 663.010
Clasificación	: COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	: FREIRE 314
Nombre del Contribuyente	: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO S.A
Rut	: 76960424-3
Nombre del Representante Legal	: ALVAREZ AVENDAÑO MARIO IGNACIO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 22/08/2019
Rol Avalúo	: 203 -15
Email Representante Legal	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC **1164351**